



**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
AREA DE TRABAJO SOCIAL**

**COMPLEJIZAR EL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:  
DIVERSAS MIRADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE**

**Monografía para optar al Título Profesional de Trabajador Social**

**Autor: Lucas Rabi Blondel.**

**Profesora guía: María Antonieta Urquieta.**

**Núcleo: Sistemas Territoriales Complejos.**

**Santiago de Chile, Marzo de 2020**

***La presente monografía es el resultado de cinco años académicos en donde fui partícipe durante tres años del Núcleo de investigación y desarrollo “Territorio y Diversidad” y del meta núcleo “Sistemas Territoriales Complejos”, el cual motivó el escrito de las páginas siguientes.***

***Especial mención y agradecimiento del trabajo realizado a mi madre Rosa, mi padre Salim y mi hermana Violeta por su constante apoyo en diferentes facetas de mi época universitaria. El amor que me brindan a diario es inmenso y sorprendente, siempre agradecido de vosotros.***

***A mi tía Nena por siempre preguntar sobre mis estudios y hacer mi estadía en San Felipe más bella.***

***A Natalia por su permanente cariño, ternura y compañerismo que no me deja de sorprender día a día. Sin ti y ese amor que me brindas, el año hubiese sido tremendamente diferente. Gracias de corazón.***

***Finalmente, muchas gracias a mis amigas que me dio la Universidad; Karina, Camila y María Ignacia, siempre es un regalo compartir con ustedes y, en especial, a ti Alex, gracias por todo tu apoyo y amistad.***

***A todxs ustedes, les dedico el siguiente escrito...***

## Índice de Contenidos

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Primer capítulo: Planteamiento del problema .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Orígenes y evolución del concepto exclusión social .....</b>	<b>9</b>
<b>2.2 La exclusión social, sus características y relevancia conceptual .....</b>	<b>13</b>
<b>2.3 Complejizar la exclusión social .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Segundo capítulo: Discusión.....</b>	<b>19</b>
<b>3.1 Ejemplificación de dimensiones y situaciones de inclusión/exclusión .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2 La exclusión como una complejidad no observada por el aparato estatal. ....</b>	<b>24</b>
<b>4. Conclusión.....</b>	<b>30</b>
<b>4.1 Aporte disciplinar del Trabajo Social frente a la exclusión social.....</b>	<b>31</b>
<b>4.2 Líneas de investigación futuras .....</b>	<b>33</b>
<b>5. Bibliografía.....</b>	<b>34</b>

## 1. Introducción

*“Los excluidos (..), constituyen la sombra proyectada de los disfuncionamientos de la sociedad, resultan de un trabajo de descomposición, de desocialización en el sentido fuerte del término”.*

*“La nueva cuestión social; Repensar el estado de providencia” (Rosanvallon, 1998: 195).*

La siguiente monografía corresponde a la última evaluación de la carrera de Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a través de la cual se opta al Título Profesional de Trabajador Social. De esta manera, la monografía temática busca responder al Perfil de Egreso de la carrera en tanto competencias disciplinares y profesionales asociadas al campo del Trabajo Social.

En este contexto curricular, el presente documento aborda como tema principal la exclusión social asociándolo a las políticas públicas en Chile y al rol posible que la disciplina del Trabajo Social puede jugar en la concepción y puesta en práctica de éstas en el espacio social.

Por otro lado, el interés de analizar y comprender el concepto de exclusión nace a partir del involucramiento del autor, por alrededor de tres años, en una serie de investigaciones y trabajos en materia territorial sobre el par inclusión/exclusión en experiencias a nivel nacional como la incorporación del enfoque territorial a la práctica de funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), y en la detección de las fallas del Programa de Acompañamiento Social del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (PAS), del mismo ministerio.

Estos trabajos, se han desarrollado a través de un cuestionamiento crítico sobre la manera de intervenir en un determinado territorio respecto de la noción de exclusión social que, vista de forma dicotómica, es un insumo insuficiente para analizar de manera crítica la mirada con la cual se interviene en las políticas públicas, ya que el fenómeno de la exclusión social *“no responde a un hecho marginal y atípico, sino que es constitutivo de las operaciones de distinción que explican la existencia de los sistemas sociales”* (Saavedra, 2008: 5).

La exclusión social, en la historia contemporánea, se ha constituido como *“la nueva cuestión social”* (Rosanvallon, 1998), configurando un tema relevante para la comprensión del estado actual de las sociedades en donde la complejidad de éstas es una variable ineludible.

De esta manera, en Latinoamérica, espacio geopolítico en el que nos situamos, emergen importantes desafíos para las Ciencias Sociales frente a la construcción de una modernidad en donde la exclusión está presente de manera transversal en nuestras vidas (Saavedra, 2008; Robles, 2005). Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe (PNUD, 2016), existen 220 millones de personas que viven en

situación de vulnerabilidad, lo que hace que la exclusión social sea una expresión de las diferentes crisis que el continente ha tenido desde hace décadas y, por lo tanto, releva el rol de las políticas públicas como un factor clave en la resolución de conflictos referidos al fenómeno de la exclusión.

Desde este punto de vista, *“la exclusión social es, (...), un sustento que expresa la crisis latinoamericana de principios de milenio, que paulatinamente ha disuelto los accesos al trabajo, los mecanismos efectivos de seguridad social y la participación política y económica de nuestra población.”* (Saavedra, 2008: 6).

Es por esto, que uno de los grandes temas de la sociedad contemporánea, es la forma en la que se estructura la desigualdad social, creando una especie de binomio de inclusión/exclusión. En palabras de Robles *“lo que sucede es que con la diferenciación necesariamente funcional de la sociedad que acarrea la modernidad, el problema de la inclusión/exclusión tiende a reconstituirse y a obligar ser reformulado”* (Robles, 2002: 13).

De esta manera, la aproximación principal del presente escrito es realizar un análisis comprensivo del fenómeno de la exclusión social, utilizando el enfoque sistémico para su conceptualización, sintetizado en la distinción inclusión/exclusión. La potencia analítica y utilidad de dicho enfoque es puesta en juego mediante la utilización de ejemplos de la realidad social chilena que son fruto de políticas públicas implementadas en Chile.

De esta forma, se propone generar espacios de problematización y reflexión en torno a la relevancia y desafíos que implica el (re) pensar e intervenir de manera crítica el fenómeno de la inclusión/exclusión en las políticas públicas chilenas y la mirada disciplinar que el Trabajo Social puede aportar en la comprensión compleja del fenómeno.

En este contexto, la premisa del presente escrito es que la aproximación sistémica es un aporte a la intervención social en la medida en que se reconoce que una mirada dicotómica del concepto de exclusión social -incluido/excluido- es insuficiente para la complejidad social que Chile presenta.

Bajo esta premisa, y siguiendo la línea argumentativa de Arnold (1999), la Teoría de Sistemas resignifica la modernidad y trae consigo el entendimiento de la existencia de una sociedad moderna compleja y diferenciada. Lo anterior, implica considerar nuevas formas de analizar e intervenir por parte de las Ciencias Sociales - la disciplina del Trabajo Social, en nuestro caso – en fenómenos sociales que han ido adquiriendo mayor complejidad.

En un contexto social de alta diferenciación funcional, surge como desafío la comprensión de diferentes procesos de inclusión/exclusión que no debieran ser únicamente comprendidos de manera rígida o absoluta, sino que como procesos complejos. Esto cuestiona la comprensión más convencional de las políticas públicas, la cual tiende a presentar la exclusión social como una dicotomía estable entre el estar “dentro/fuera” o “excluido/integrado”.

Lo relevante de una posible visión sistémica del fenómeno de exclusión social, es que pone en el centro de discusión la diferenciación funcional de los sistemas y la clausura operacional de los mismos. Es decir, demuestra el funcionamiento de variados sistemas que trabajan con diferentes códigos, en donde el súper código de inclusión/exclusión (Robles, 2002), opera bajo múltiples reglas en cada subsistema y que, por lo tanto, la

inclusión y exclusión no se materializa como una condición generalista, sino más bien, a través de un proceso que es relativo y específico a los diferentes sistemas en donde el sujeto se inserta.

Como se ejemplificará más adelante, el concepto dicotómico, tiende a una rigidez conceptual y a un carácter absoluto. No obstante, en las políticas públicas, parece no ser la única forma de analizar este fenómeno. Más bien, existen perspectivas paradójales (Mascareño & Carvajal, 2015), que otorgan una profundidad conceptual necesaria respecto al estudio, análisis e intervención social en materia de inclusión/exclusión.

De esta manera, hablar de lógicas complejas de inclusión/exclusión se refiere a lo que Mascareño & Carvajal (2015), denominan “*constelaciones de inclusión y exclusión en la sociedad moderna*”; es decir, diferentes formas de analizar e intervenir el problema de la exclusión social sin llegar a la lógica binaria (dentro, referido a la inclusión; y fuera, exclusión), entendiendo que “*lo que se gana con este concepto de inclusión/exclusión referido a sistemas, es la constatación de que tanto la inclusión como la exclusión de personas nunca son un fenómeno absoluto: nadie está plenamente incluido ni plenamente excluido*” (Mascareño & Carvajal, 2015: 134).

Estas nuevas miradas aperturistas que complejizan el tratamiento actual del tema, según Mascareño & Carvajal (2015), son las siguientes: 1) Autoinclusión/Autoexclusión, 2) Inclusión por riesgo/ exclusión por peligro, 3) Inclusión Compensatoria, 4) Inclusión en la exclusión, y 5) Subinclusión. El desarrollo y análisis de estas diferentes formas de observar, analizar e intervenir respecto de la exclusión social, serán trabajadas más adelante.

Así también, Robles (1999), constata que las personas en diversas posiciones de exclusión social pueden transitar hacia situaciones repentinas de inclusión y que, por ello, la exclusión puede ser experimentada como más o menos variable. Así, la exclusión es significativa cuando un individuo está de manera intensa y permanente en un estado de exclusión: “*Es intensa cuando la distinción excluye de prestaciones sociales relevantes (como la educación, la salud, la justicia, etc.); es permanente cuando sus efectos se extienden en el tiempo, o dicho de otra forma, tiene impacto biográfico*” (Saavedra, 2008: 5).

Al complejizar el análisis y la intervención social de este fenómeno, se espera desarrollar un avance sustantivo en la comprensión e intervención del concepto a nivel disciplinar, ya que el esquema convencional referido a la inclusión/exclusión se cuestiona y, de esta manera, existe un avance respecto de su problematización en diferentes áreas del Trabajo Social y de su quehacer profesional.

Dicho esto, Saavedra (2008), plantea que el fenómeno de estudio sobre exclusión social es un eje primordial para la disciplina del Trabajo Social y que, este campo, posee una gran capacidad de interpretación al momento de comprender los fenómenos sociales que ocurren en torno a la desigualdad, pobreza, marginalidad, estigmatización, etc. Gracias a esta comprensión, la disciplina del Trabajo Social adquiere relevancia en instancias de intervención social sobre fenómenos sociales de alta complejidad y en formar diversas metodologías para la realización y mejoramiento de múltiples políticas públicas en materia de transformación social.

Por lo mencionado, parece relevante analizar el fenómeno inclusión/exclusión desde otras lógicas que no sean solo a través de la rigidez del concepto para realizar intervención social, sino más bien abocarse hacia nuevas perspectivas o miradas respecto de su conceptualización.

La presente monografía se estructura de la siguiente manera: en el primer capítulo (punto 2), se presenta una mirada diacrónica del concepto de exclusión social mediante diferentes autores referenciales dando cuenta de las múltiples definiciones y discusiones que este concepto ha tenido a lo largo de la historia contemporánea hasta la construcción de su enfoque actualizado.

Lo anterior, invita a interrogar la importancia de complejizar la noción de exclusión e inclusión a través de autores sistémicos, tales como Robles, Mascareño, Saavedra y otros, cuyos argumentos responden a la necesidad de tener avances interpretativos en materia pública respecto al concepto de exclusión e inclusión.

El segundo capítulo (punto 0), desarrolla los avances interpretativos de la teoría sistémica relacionándolos a través de ejemplos con la realidad chilena. De esta manera, se pretende indagar los cuestionamientos iniciales contenidos en la premisa central de este trabajo para, finalmente (punto 4), concluir con los avances y aportes de la disciplina del Trabajo Social que supone operacionalizar visiones más integradoras como tratamiento del problema de la exclusión social, relevando al enfoque sistémico como una perspectiva crítica.

## **2. Primer capítulo: Planteamiento del problema**

En las últimas décadas, el concepto de exclusión social ha sido utilizado múltiples veces para referirse a las diferentes situaciones de ciudadanos que están en condiciones desfavorecidas. Cada vez es más corriente oír hablar de segmentos que están excluidos de la sociedad, tanto en los círculos académicos o políticos, como en el propio lenguaje de la vida cotidiana, lo cual, hace referencia a la importancia que tiene hoy en día este concepto y su constante presencia en el accionar estatal a través de diferentes políticas públicas.

Este concepto afecta el comportamiento ciudadano, la disposición de los múltiples recursos y, también, el acceso a instituciones, lo que en consecuencia genera una proporción de la población que “funciona” dentro de la sociedad con ciertas dificultades (Ibañez & London, 2016), precarizando su acceso a las oportunidades sociales. Entre las manifestaciones de exclusión social cuentan la privación material, cultural y política (Duhart, 2006), las cuales se extrapolan hacia la preocupación por la pobreza, trabajo con las minorías como los pueblos originarios y, así también, a las principales poblaciones con la que interviene la política social tales como: ancianos, mujeres y población en estado de vulnerabilidad.

El mismo autor (Duhart, 2006), también hace referencia al rol con el que se debe trabajar ante un concepto que se enfoca hacia la sociedad vulnerable. De acuerdo a su perspectiva, éste requiere tener una densidad conceptual crítica al momento de trabajar e intervenir ante la noción de exclusión social. Lo anterior, trae consigo una serie de cuestionamientos profundos; por ejemplo, ¿qué diferencia existe entre la exclusión y la pobreza? Y, por ende, ¿existen nuevos aportes desde la exclusión para la acción y diseño de políticas de inclusión? A su vez, existen interrogantes acerca de la finalidad de integrar diversos grupos sociales que están excluidos del sistema económico-político y social, ¿para qué se integran al sistema? O más bien, ¿no será que el mismo sistema excluye a los grupos más desfavorecidos?

Cuando realizamos cuestionamientos en esta materia, es difícil no asociar estas preguntas con la creación e intervención que las políticas públicas realizan respecto a la noción de inclusión/exclusión, como así también, si la mirada que tienen del concepto responde de manera atingente a la demanda social. En definitiva, es importante observar cómo se realizan las operacionalizaciones del concepto de la exclusión social por parte de las políticas públicas.

Al respecto, Carvajal y Mascareño, enfatizan en que el *“extendido uso de la distinción inclusión/exclusión en el diseño de políticas radica en que permite introducir un criterio estratégico-político fácilmente entendible y transversalmente aplicable: las personas están dentro o fuera de criterios específicos de consideración social, por sobre o por debajo de ciertos límites que materializan la diferencia”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 132), cuestionando la existencia de condiciones dicotómicas y una cierta rigidez conceptual al intervenir con esta noción en las políticas públicas y que, por lo mismo, no se logra comprender el fenómeno en su totalidad.

Como contrapunto, Carvajal y Mascareño (2015), proponen trabajar la noción de exclusión e inclusión entendiendo que en una sociedad moderna existen diferentes prácticas sociales que muchas veces dificultan comprender esta condición de una manera estática y dicotómica, lo que hace inevitable nuevas maneras de observación del concepto que avancen hacia miradas más complejas del fenómeno, para así, identificar nuevas condiciones y operacionalizaciones tanto de la exclusión como de la inclusión.

Es por esto, que el presente escrito, quiere demostrar que realizar políticas públicas de manera dicotómica no abarca comprehensivamente los diferentes procesos sociales que se llevan a cabo en una intervención y, además, que esta visión de la noción observada como un “dentro” o “afuera” tiende a tener una perspectiva reduccionista del problema, lo cual es insuficiente para abordar una intervención acorde a los estándares complejos que exige la sociedad contemporánea.

De esta manera, se pretende problematizar dicha perspectiva dicotómica que tiende al reduccionismo y se busca avanzar hacia nuevos procesos de generación de espacios de problematización en torno a la relevancia y desafíos que implica (re) pensar e intervenir de manera crítica el fenómeno de inclusión/exclusión en las políticas públicas chilenas.

A través de este argumento, expuesto recientemente, y desarrollando la premisa mencionada, se pretende dar respuesta a las interrogantes previamente planteadas.

Los siguientes apartados, abordarán la comprensión de los orígenes y características del concepto de exclusión social para realizar un contrapunto respecto de la forma más “tradicional” del concepto y las nuevas posibilidades de observación acerca del concepto de inclusión/exclusión.

## **2.1 Orígenes y evolución del concepto exclusión social**

Cuando nos referimos al concepto de exclusión social cabe señalar que las mayores aportaciones históricas han sido gracias a las contribuciones de figuras clásicas de la sociología, tales como: Marx, Weber, Durkheim y Luhmann, entre otros.

Para Marx, el proceso que tiende a excluir o incluir a diferentes habitantes de un determinado territorio y que provoca espacios de diferenciación en la estructura social, tiene directa vinculación con las estructuras económicas que predominan en el medio. Silva (2010), lo describe de la siguiente manera:

*“En el ámbito del modo de producción capitalista los medios de producción son centralizados y monopolizados por una minoría – la clase burguesa – la cual, compuesta de diversas fracciones (agraria, industrial, comercial y financiera), crece y se desarrolla a cuesta de la explotación de las diversas fracciones de las clases trabajadoras: proletariado agrícola, industrial y de los servicios.”* (Silva, 2010: 125).

Este proceso, infiere que la exclusión, desde el punto de vista de Marx, nace a través de la contradicción existente de quienes tienen el control de los medios de producción y los desposeídos de estos medios que solo cuentan con su fuerza de trabajo que tiene directa vinculación con su subsistencia.

Por otro lado, a *grosso modo*, la comprensión de la exclusión en Durkheim se define como un fenómeno que es social y perturbador, el cual se materializa a través de la división forzada del trabajo social y que, desde ese punto de vista, es una forma patológica de una modernidad que está en “*crisis, enferma y desprovista de valores y referencias morales por parte de sus miembros*” (Silva, 2010: 118).

Por su parte, Weber, se basa en tres ejes: 1) lo económico, 2) lo social, y 3) lo político. Es decir, existe una relación directa ante la existencia de diferentes exclusiones en torno a la sociedad que se acentúan y se interrelacionan a través de los tres ejes mencionados. De esta manera, y a diferencia de los planteamientos de Durkheim y Marx, las desigualdades nacen más bien por los efectos que se originan a través de posiciones relativas que se tiene en diversos tipos de mercados en concordancia con las acciones estratégicas existentes, tanto a nivel individual como colectivo, en diferentes contextos como organizacionales y de poder (Silva, 2010).

Es decir, la exclusión y la sociedad se concibe en las relaciones de poder existentes a través de los tres ejes mencionados y la exclusión como tal, se materializa a través de una lucha constante de poder, en donde los “perdedores” quedan excluidos de la sociedad.

Finalmente, la exclusión social para Weber (1978), implica lo siguiente:

*“Formas de competición en los diversos tipos de mercados, sea de las relaciones cerradas propias de ciertos círculos, cuyos actores monopolizan y/o restringen el acceso a determinados bienes, saberes y estilos de vida, sea aún de la desigual atribución de funciones y distribución de poderes y recompensas por la vía político-partidaria.”* (Silva, 2010: 119).

Más adelante y, tal como menciona Jiménez (2008), las aportaciones más recientes del concepto, generalmente, se le atribuyen a Rene Lenoir con la obra “*Les exclus: Un Frangaise sur dix*”, realizada el año 1974. En él, se da a entender que el fenómeno de la exclusión social se caracteriza por tener y presentar rasgos singulares que se asocian a personas con variados tipos de discapacidades, enfermedades mentales, familias monoparentales, entre otros.

Entendido de esta manera, la propuesta de Lenoir se materializa a través de los problemas característicos de una determinada persona que da paso a formas binarias de dualización que derivan en la inclusión y exclusión. No obstante, y tal como hemos referido anteriormente, esta diferenciación tiende a la rigidez y se aplica a través de un esquema conceptual que impide una descripción acorde a lo sucedido por el fenómeno.

Gracias a Lenoir, diferentes autores trabajan y desarrollan el concepto de exclusión social, lo que significa un debate importante, principalmente, en Europa y, más adelante, en Latinoamérica.

*“Silver (1994) realiza una descripción bastante clarificadora sobre la evolución del término. Argumenta que el discurso de la exclusión comenzó a debatirse en Francia durante el decenio de 1960 para formular referencias vagas e ideológicas a los pobres, hablando de los excluidos (v.g. Klanfer, cit. en Silver, ibid), y cómo el concepto de exclusión no llegó a difundirse mientras no sobrevino la crisis económica.”* (Jiménez, 2008: 174).

De esta manera, desde los años 1960 y 1970, la exclusión social se ha tratado de manera gradual en diferentes países y sociedades a lo largo de Europa. Es así como,

*“(...) podemos encontrar sucesivos informes europeos que aportan resoluciones sobre el asunto de la exclusión social. Concretamente, fue en 1989 cuando el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la entonces Comunidad Europea adoptó una resolución con el fin de combatir la "exclusión social" y de promover la integración y una "Europa solidaria”” (Jiménez, 2008: 175).*

A través de la amplia discusión y debate en torno al concepto de exclusión social, Amartya Sen, ganador del premio Nobel de Economía del año 1998, también menciona la importancia que tuvo el francés Rene Lenoir (1974), para el avance conceptual de la exclusión social. El economista, hace referencia a que existe una *“población marginal y socialmente desadaptada” que había quedado excluida del Estado benefactor, un 10% de la población en ese momento.*” (Duhart, 2006: 26). Según Sen (2000), se caracterizan como todas aquellas personas que no cumplen con los cánones sociales esperados, muchos de ellos replicados hoy en día, tales como: drogadictos, delincuentes, personas marginales, etc.

Durante los años siguientes, el concepto comenzó a ser utilizado en la discusión tanto académica como pública para *“referirse a una amplia gama de situaciones, convirtiéndose en un concepto “paraguas” que abarca todo, pero que no quiere decir nada”* (Duhart, 2006: 27).

En los años noventa, la exclusión social tiene un auge importante en el contexto de América Latina y provee de una nueva generación de políticas sociales para la superación de la pobreza. De acuerdo con la CEPAL,

*“... La exclusión social es un proceso que surge a partir de un debilitamiento progresivo o un quiebre duradero de los lazos que unen a los sujetos con la sociedad a la que pertenecen, de tal modo, que se establece una división entre los que están dentro y quieren estar fuera de ella. Por lo tanto, la exclusión alude a procesos a través de los cuales algunas personas no sólo poseen menos, sino que son crecientemente incapaces de acceso a los diferentes ámbitos de la vida social”* (CEPAL, 1998: 4).

Luego agrega:

*“No es por tanto, solamente un problema de desigualdad y pobreza, sino un fenómeno basado en la desintegración social; las sociedades contemporáneas son crecientemente incapaces de integrar a todos sus miembros, particularmente, en el sistema económico y en los beneficios públicos y básicos, pero también en las instituciones y organizaciones formales y en las diversas redes de interacción social. La exclusión puede, por lo tanto, ser entendida como un síntoma de desintegración y una amenaza contra la cohesión social”* (CEPAL, 1998: 4).

A través de los orígenes del concepto de exclusión social, es posible dar cuenta que el fenómeno de la exclusión siempre ha sido y sigue siendo un proceso en donde se quiere incluir a aquél que no tiene un espacio determinado en un sistema y que, por lo tanto, se sitúan en la periferia de la oferta pública. Tal como hace mención Arnold (2012), la sociedad se ha ido componiendo en sistemas diferenciados, los que construyen y resguardan límites estructurados bajo modos especializados de funcionamiento, lo que

conlleva que el mismo sistema excluya a las personas que no cumplen con las reglas específicas de operacionalización.

Bajo el argumento anterior, sucede que las mismas estructuras que buscan que se esté dentro de un sistema, paradójicamente, excluyen a través de reglas y lógicas propias, lo que trae en consecuencia, una problemática individual y global en diferentes sistemas sociales.

En un principio, el tratamiento original del concepto de exclusión permite dar cuenta de la lógica binaria existente en diferentes momentos sociales de inclusión/exclusión. En este planteamiento, se daba por hecho que el individuo, de manera estática y de difícil transición está “dentro” o “fuera” del sistema social. Así, en esta forma de observar el fenómeno, se determina la condición del sujeto dentro del binarismo existente del concepto.

Por otro lado, y como contrapunto a los autores referidos recientemente, la sociología sistémica contemporánea, en palabras de Luhmann, representa un avance en cuanto a precisión e innovación, ya que: *“Inclusión (y análogamente exclusión) puede referirse solo al modo y la manera de indicar en el contexto comunicativo a los seres humanos, o sea, de tenerlos por relevantes”* (Luhmann, 2005: 229).

Luhmann, reflexiona sobre el concepto de exclusión e inclusión referido a los diferentes grados de comunicación que tienen las personas respecto de un determinado sistema. Es decir, nunca se está del todo excluido, ya que existen grados de inclusión en el momento en que el sujeto realiza una acción en un sistema determinado. En otras palabras, tanto la inclusión como la exclusión no son un fenómeno absoluto, ya que nunca se está plenamente incluido en la estructura social o totalmente excluido de ella. Al observar de aquella manera el concepto, Luhmann plantea: *“la pregunta es entonces por qué mantener la binariedad de la distinción como esquema de observación y no deconstruirla en los términos que lo exige la variedad de formas de inclusión/exclusión presentes en la sociedad moderna”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 135).

Esta nueva visión referida al concepto de inclusión/exclusión, invita a observar de una nueva manera este fenómeno y, en consecuencia, permite avanzar hacia formas paradójales de interpretación que, dicho sea de paso, son las que se analizarán en la discusión del presente escrito en el capítulo segundo.

En este documento, se argumenta que, en la actualidad, la definición original del concepto exclusión no es suficiente para abordar los diferentes fenómenos y sucesos que existen en una sociedad moderna y compleja y, por tanto, es importante abordar la noción de inclusión/exclusión a través de nuevos enfoques que permitan trabajar el concepto de manera más profunda para dar respuestas que, efectivamente, sean complejas.

A pesar de las limitaciones que se observan en la conceptualización y aplicaciones convencionalmente utilizadas del término de exclusión, éste representa un importante aporte en la comprensión de la realidad social e intervención de la misma. En el siguiente apartado, se pretende revisar las diferentes caracterizaciones que nacen de su desarrollo conceptual, lo que permitirá entender y situar de mejor manera la noción de inclusión/exclusión, dando cuenta de su actual relevancia conceptual.

## 2.2 La exclusión social, sus características y relevancia conceptual

Como se ha mencionado anteriormente, el concepto de exclusión ha tenido un desarrollo importante a través de sus diversas teorías, tanto en la academia como en las formas de intervención que se realizan a través de su comprensión. Jiménez (2008), lo explica de la siguiente manera:

*“el creciente protagonismo de la exclusión en el debate político y social se debería también a las limitaciones de la definición de pobreza que manejan los economistas, claramente insuficientes para dar cuenta de la variedad de problemas que afrontan hoy en día los ciudadanos”* (Fundación Encuentro 2001: 59. En Jiménez, 2008: 175).

Es por esto, que una de las primeras características que posee la exclusión social, es que obliga a generar otro tipo de pensamiento y discusión en torno al concepto de pobreza, lo que implica centrar el debate en la importancia de las relaciones sociales, la multidimensionalidad del fenómeno de exclusión y las diferentes dinámicas que nacen a partir de ésta.

Otro eje o característica relevante de la exclusión social, es su dimensión estructural, ya que pertenecer a sociedades con mayor tecnología, información, tamaño, etc. conlleva a una sociedad más heterogénea y compleja en donde la exclusión social se ha establecido como un fenómeno a resolver de manera transversal a la gran mayoría de los países.

Un tercer rasgo de la exclusión social es que se trata de un proceso y no de una situación estable. Esto quiere decir que, el ciudadano, al estar en una sociedad heterogénea, está involucrado en diferentes momentos de riesgos, en donde la movilidad social del sujeto tiene un alto rango de movilidad y variabilidad acorde a las situaciones de éste. La situación presentada, implica que existan *“riesgos que pueden trasladar hacia zonas de vulnerabilidad y exclusión a todo tipo de personas y colectivos, en diversos momentos de sus ciclos vitales.”* (Plan Nacional para la Inclusión Social (2001). En Jiménez, 2008: 177).

Por ejemplo, para reafirmar esta tercera característica de la exclusión social, Juárez et al. (1995), han analizado esta idea y la distinguen a través de tres etapas: 1) Zona de integración, 2) Zona de vulnerabilidad, y 3) Zona de exclusión.

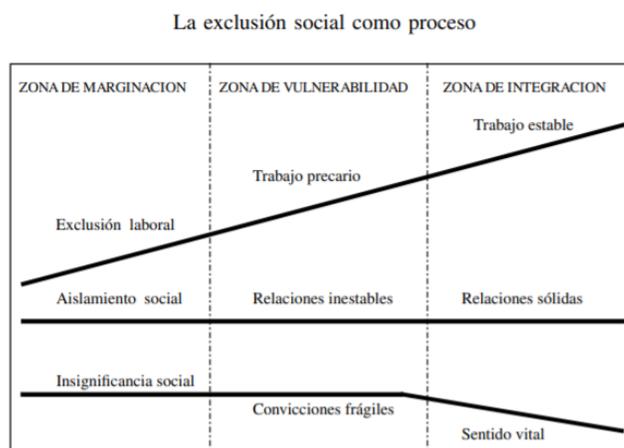
La zona de integración está caracterizada por tener un trabajo estable y por unas relaciones familiares y vecinales sólidas, lo cual permite tener mayores posibilidades de estabilización en el vivir diario.

La zona de vulnerabilidad, al contrario de la zona recién mencionada, se caracteriza por tener un trabajo precario o inestable y en donde la protección de cercanos, ya sea familiar o vecinal, tampoco está presente; lo que, ante cualquier circunstancia no deseada, dificulta la estabilidad de la persona y pelagra su inclusión en el sistema.

La zona de exclusión, nace a partir de la inestabilidad del empleo, lo que hace que se esté desprotegido en diferentes ámbitos de la vida, así también está conformada como *“la expulsión y no simplemente como precarización o como carencia y, a la vez, se combina con aislamiento social.”* (Jiménez, 2008: 177).

Este enunciado, se grafica de la siguiente manera:

*Ilustración 1: La exclusión social como proceso.*



**Fuente:** En Jiménez (2008: 177).

Indicando que la exclusión es un proceso, también se observa cómo la exclusión social está fuertemente influenciada a través de diferentes sistemas y que, además, puede ser vista como una condición dependiente de la empleabilidad y del acceso a relaciones familiares/vecinales. Esto implica que, en posición de un empleo estable y una fuerte relación familiar/vecinal, mayores son las probabilidades que una persona se encuentre incluido en las diferentes dimensiones de la vida social y, por el contrario, si el empleo tiende a la precariedad o se encuentra cesante y, además, no se cuenta con fuertes lazos familiares/vecinales, las posibilidades de desarrollarse dentro de determinados sistemas de la sociedad se dificultan, lo que trae como consecuencia la exclusión social.

Una cuarta característica que menciona el Plan Nacional para la Inclusión Social (2001), es que la exclusión social tiene una condición de *resoluble*, ya que *“no está inscrita de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad (...), es susceptible de ser abordada desde la acción colectiva, desde el tejido social y desde las políticas públicas”* (Plan Nacional para la Inclusión Social, 2001: 3. Anexo I: Diagnóstico de Situación. En Jiménez, 2008: 178).

La Comisión de las Comunidades Europeas (1992), sintetiza las características de la exclusión social de la siguiente manera:

*“Una noción dinámica que permite designar, a la vez, los procesos y las situaciones que resultan de tales procesos. (...) Más nítidamente que la noción de pobreza, que con harta frecuencia se entiende sólo como bajos ingresos, pone el acento en el carácter multidimensional de los mecanismos por los que personas y grupos, o incluso territorios, se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración y, por ende, la identidad. La exclusión social no sólo habla de la insuficiencia de recursos financieros, ni se limita a la mera participación en el mundo*

*del empleo: se hace patente y se manifiesta en los ámbitos de la vivienda, la educación, la salud o el acceso a los servicios.”* (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992: 7).

### **2.3 Complejizar la exclusión social**

A medida que la sociedad se va tornando más compleja, el concepto de exclusión social toma relevancia al momento de abordar avances conceptuales para la comprensión e intervención en torno al fenómeno.

El avance conceptual del cual se hace referencia quiere dar cuenta que, ante una sociedad compleja, la exclusión no puede ser vista solo como un “afuera” y “adentro” a través de la mirada clásica que se ha venido ejerciendo desde sus orígenes, sino más bien, se tiene que realizar un esfuerzo conceptual y crítico para que exista la posibilidad de abrir el diálogo hacia nuevos enfoques que permitan intervenir a través de diferentes situaciones de alta complejidad.

Este proceso, implica que la mirada dicotómica como el incluido o el excluido de manera totalizante, no sea la única manera con la que se observe y que, de esta forma, nazcan múltiples miradas sobre el concepto de exclusión e inclusión social que den respuesta a las diferentes demandas sociales existentes.

A partir de lo anterior, y dando relevancia a sus características, la exclusión social se puede entender y analizar como un proceso que no es estático y que tampoco se materializa a través de una sola mirada de intervención y/o comprensión. Más bien, es parte de una multidimensionalidad de procesos, que se tiende a formar por parte de diferentes sistemas en los que se desarrolla el ser humano, tales como: la salud, el trabajo, la educación, la cultura, la economía, la política, la familia, etc.

Así también, y atendiendo las diferentes características mencionadas, la Comisión de las Comunidades Europeas define el concepto de la siguiente manera:

*“(...) la imposibilidad de gozar los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen.”* (1992: 9. En Jiménez, 2008: 178).

De esta manera, la exclusión social también se entendería como *“(...) el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”* (Castells, 2001: 98. En Jiménez, 2008: 178).

Por otro lado, Robles aplica la visión sistémica al concepto de exclusión, avanzando sobre la manera clásica y la define así: *“la exclusión es una operación sistémica y simultáneamente además una constelación política suficientemente legitimada que conduce a la ruptura de las reciprocidades entre las personas (...)”* (Robles, 2006: 51). Es así, por ejemplo, que en las sociedades periféricas, la noción de exclusión e inclusión *“asume la función primaria en la diferenciación funcional y es el principio axial de la*

*articulación de los sistemas parciales*” (Robles, 2006: 51). Esto significa que una parte de la población puede ser excluida esporádicamente de los sistemas funcionales, puede ser incluida solo en algunos sistemas funcionales o puede ser excluida en la totalidad de los sistemas funcionales. Estos efectos y consecuencias que ocurren en materia de inclusión/exclusión dan cuenta que *“la inclusión es en nuestra sociedad improbable y restrictiva mientras que la exclusión es acumulativa y expansiva”* (Robles, 2002: 14), lo cual hace que el acceso universal a los sistemas sea vista más como una utopía que una realidad.

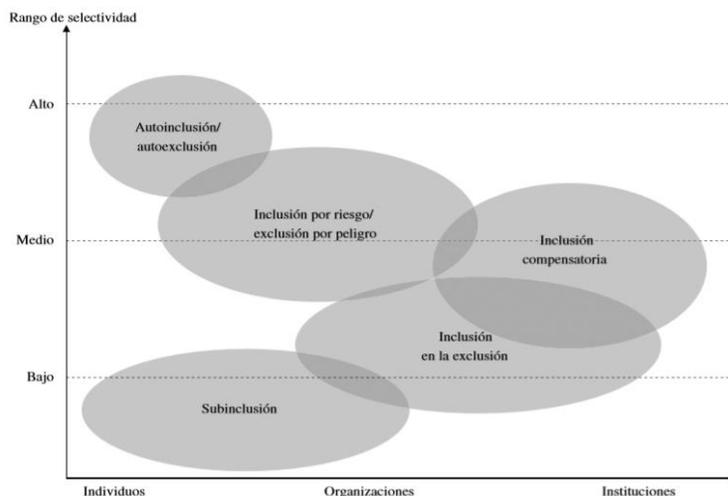
Aldo Mascareño (2014), contribuye respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, ya que responde a las necesidades de los distintos sistemas sociales mediante la complejización del concepto de exclusión social a través de diferentes procedimientos analíticos, lo que presenta un avance de interpretación de la exclusión social al desarrollar modelos paradójales de comprensión.

Dichas contribuciones, se materializan en el planteamiento de una nueva observación de la sociedad en donde la intervención social no se puede referir solo a la intervención en materia de inclusión/exclusión en las políticas públicas como un “adentro” y “afuera”, es decir, personas incluidas o excluidas del sistema social general, sino más bien, complejizar el concepto de inclusión/exclusión para así tener una mayor amplitud de oportunidades para intervenir en materia de inclusión y exclusión.

De esta forma, Mascareño (2014), propone un modelo con cinco conceptos claves en las que el sujeto puede ser partícipe de la inclusión y la exclusión, en donde el rango de selectividad del propio sujeto y la disponibilidad institucional (individuos, organizaciones, instituciones), tienen implicancias a la hora de transitar o no en las dimensiones presentadas, las cuales son: 1) auto- inclusión/exclusión, 2) inclusión por riesgo/exclusión por peligro, 3) inclusión compensatoria, 4) inclusión en la exclusión y 5) la subinclusión.

Carvajal & Mascareño (2015), lo grafican de la siguiente manera:

*Ilustración 2: Dimensiones y situaciones de inclusión/exclusión.*



**Fuente: Mascareño y Carvajal (2015).**

**La autoinclusión/exclusión**, es la capacidad individual de decidir si se quiere ser partícipe o no de determinadas ofertas que permite la sociedad. No obstante, *“para que situaciones de autoinclusión/autoexclusión sean posibles, las personas tienen que disponer de las capacidades individuales necesarias para identificar y proveerse de los medios destinados a sus fines (en términos clásicos: niveles educacionales y de ingreso medio por lo menos)”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 138).

**La Inclusión por riesgo/exclusión por peligro**, se entiende como inclusión/exclusión cuando el riesgo/peligro se diferencia según la participación que los sujetos tienen en determinados actos y los daños de ciertas decisiones a causa de la mala decisión de agentes externos. De esta manera, el riesgo se relaciona con la decisión personal y, por el otro lado, el peligro se refiere a la participación exclusiva de los sujetos sin haber existido una decisión previa de los hechos. Es decir, por un lado, las personas *“pueden asumir el riesgo de tomar una decisión, pues se asume que, desde un punto de vista estratégico, técnico e incluso político, es la mejor decisión que se podía tomar dada la información con que se contaba”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 139), y por el contrario, *“decisiones de carácter técnico (...) tienen extensas consecuencias normativas cuando se toman en cuenta alteraciones no buscadas en los planes de vida de las personas, o cuando se consideran los costos políticos asociados a ello.”*(Carvajal & Mascareño, 2015: 139).

**La inclusión compensatoria**, es aquella inclusión que, a través de diferentes maneras como políticas públicas, subsidios, legislaciones o acciones acordes a lo mencionado, equilibran situaciones que necesitan apoyos temporales como, por ejemplo, personas con enfermedades, desempleo de corto plazo, asistencia a la vejez, pobreza, etc.

**La inclusión en la exclusión**, implica una condición de inclusión, pero en una posición de subordinación constante en comparación con otras categorías sociales. Por ejemplo, las categorías de género. *“La inclusión en la exclusión supone una situación de asimetría entre grupos, justificada generalmente en términos tradicionales o comunitarios.”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 141).

Finalmente, **la subinclusión**, supone la ausencia de derechos fundamentales en las personas, sin dejar de responder a las obligaciones de un determinado orden social. Además, *“para todos los que se mantienen en una situación de subinclusión, la aspiración de realización de los planes de vida por medio de instituciones compensatorias queda suspendida”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 143).

A través de las diferentes maneras de conceptualizar las posibilidades de inclusión y exclusión que nos presenta el autor, observamos que existen variados modos en lo que se puede operacionalizar y trabajar el concepto que no tienen que ser necesariamente dicotómicos para entender, abordar e intervenir un determinado fenómeno bajo el concepto de inclusión/exclusión. Por el contrario, existen múltiples alternativas que permiten complejizar la metodología y el entendimiento de lo que se quiere intervenir bajo el concepto de exclusión y de inclusión y así superar la lógica dicotómica simple de “adentro” y “fuera” como condición absoluta.

La implicancia que tiene observar de esta manera el concepto conlleva a tener un análisis más crítico de las diversas formas de trabajo referidas a la noción de inclusión/exclusión, lo cual permite, en este caso, que las herramientas con las que las Ciencias Sociales

interviene metodológicamente sean más ricas en lo que respecta a herramientas y formas de intervención.

Así también, puede ser un avance significativo para la comprensión del concepto desde el espacio de las políticas públicas. Este proceso, por ejemplo, podría enriquecer las variadas intervenciones en materia de pobreza, segregación, etc. de un determinado programa social.

A continuación, se presentan las discusiones referidas al capítulo dos del actual escrito, en donde se da a conocer, a través de diferentes ejemplos, las cinco nociones con las que se desarrolla analíticamente la noción de inclusión/exclusión, teniendo como autor referencial a Mascareño, y tomando situaciones reales que ocurren en Chile, para así, dar paso al entendimiento de que la exclusión social es un fenómeno complejo que no ha logrado ser integrado conceptualmente por el aparato estatal.

### **3. Segundo capítulo: Discusión**

En los apartados anteriores, se ha argumentado que hoy en día no existe una inclusión total en la sociedad contemporánea y que, más bien, se trata de algo inalcanzable. Bajo dicha afirmación, nacen las siguientes interrogantes; ¿por qué debiésemos asumir que existe una exclusión total por parte de los individuos ante los diferentes sistemas existentes en la sociedad? Es decir, ¿por qué se acentúa la existencia dicotómica de la inclusión y exclusión en la sociedad?

Como se ha mencionado, el concepto de exclusión y de inclusión es un tema permanente de estudio tanto a nivel de Ciencias Sociales como en el proceso de realizar y ejecutar diferentes políticas públicas en sociedades que hoy en día, son altamente complejas.

Por eso mismo, analizar un concepto de esta envergadura a través de la dicotomía inclusión/exclusión tiende a ser reduccionista, ya que no permite generar espacios de problematización y reflexión en torno a la relevancia y desafíos que implica el (re) pensar e intervenir de manera crítica el fenómeno de la inclusión/exclusión. Por ello, si existen fenómenos de alta complejidad, la intervención de éstos, con mayor razón, debiera ser compleja.

La mirada dicotómica denominada “binomio y súper código” (Robles, 2002), actúa como un mecanismo de concepción/intervención social generalista en que ha reposado la acción del Estado. La consecuencia de ello, es que compromete el proceso de generación de espacios que permitan el desarrollo de nuevas metodologías que transformen y/o respondan a situaciones que presentan una mayor necesidad de elaboración respecto del fenómeno en una sociedad de alta complejidad.

Lo dificultoso de esta situación, es que la concretización de las políticas públicas en materia de exclusión social no logra ser entendida ni tampoco intervenida de manera compleja. Este proceso, se visualiza en las múltiples ofertas estatales existentes que no logran garantizar el apoyo correspondiente hacia la población que está excluida.

Ahora bien, el problema radica cuando el acceso a diferentes sistemas tampoco garantiza la inclusión de manera permanente o segura en la sociedad. Por ejemplo, y como analizaremos en profundidad más adelante, el haber ingresado a la educación superior no garantiza el acceso a otros sistemas; en este caso, al mercado del trabajo. Esto trae como consecuencia una larga lista de exclusiones a partir de la ausencia de trabajo, como, por ejemplo: falta de dinero, endeudamiento, dificultad para encontrar un nuevo empleo, disminución de oportunidades en otros ámbitos no laborales, etc.

A continuación, se realizarán ejemplos con cada una de las nociones propuestas por Mascareño, para así, evidenciar que existen casos de implementación de política pública que pueden ser ajustables a la tipología de Mascareño (dando lugar al enfoque sistémico como mecanismo de análisis/intervención), y que no necesariamente se refieren a la mirada clásica del concepto, sino más bien, a esfuerzos metodológicos para interpretar fenómenos de alta complejidad y que se pueden plasmar, en este caso, a través de ejemplos de la realidad social chilena en relación a la aplicación de políticas públicas.

### **3.1 Ejemplificación de dimensiones y situaciones de inclusión/exclusión**

Carvajal & Mascareño (2015), plantean diferentes representaciones del concepto inclusión/exclusión a través de cinco dimensiones y situaciones que se detallarán mediante ejemplos reales que refieren a múltiples demandas públicas que se han acrecentado durante los últimos meses por el “estallido social” presente desde el 18 de octubre de 2019.

#### ***Autoinclusión/autoexclusión***

Una forma de pertenecer a esta dimensión es cuando un individuo tiene la capacidad de decisión al momento de elegir ser partícipe o no de una determinada situación. Como mencionábamos en el capítulo anterior, la capacidad individual de elección es sumamente importante para cumplir esta dimensión, ya que sin dicha capacidad, sea social, económica o culturalmente, no se podría tener la “libertad” de elegir qué hacer en determinadas situaciones. Por ejemplo, tener la posibilidad de elección del lugar de residencia, por el tiempo que se desee; es decir, tener la posibilidad de autoexcluirse o revertir dicha situación y realizar una autoinclusión cuando se desee o se necesite.

Un ejemplo que se puede evidenciar en Chile, se relaciona con el sistema de salud. Las personas que gozan de una alta capacidad económica y que pueden recibir reembolsos de los gastos que se realizan al asistir a centros de salud privadas a través del pago de un servicio de financiamiento, beneficios y seguros en materia de salud conocidas como Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), tienen la posibilidad de recibir una mejor atención a la hora de acudir a diferentes exámenes o consultas médicas; es decir, se pueden autoexcluir de la salud pública. No obstante, si aquella persona no está conforme con lo que la salud privada está ofreciendo, puede volver a su derecho de salud pública y, por ende, volver a autoincluirse en ella.

A través de estas diversas situaciones y opciones de elección del individuo, se da cuenta que la noción de inclusión/exclusión no es estática y, por el contrario, tiende al constante movimiento entre autoexcluirse y autoincluirse de un determinado sistema.

#### ***Inclusión por riesgo y exclusión por peligro***

La gran diferencia que existe entre la dimensión anteriormente ejemplificada y la “inclusión por riesgo y exclusión por peligro”, es que el énfasis está en las decisiones organizacionales.

Este proceso, nace a través de la complejidad existente en la sociedad, lo que conlleva a tener que optar por diferentes alternativas tanto a nivel individual como organizacional.

Un claro ejemplo de este proceso es cuando en una comunidad se instala una empresa transnacional de impacto ambiental negativo. Por un lado, existe la decisión personal de involucrarse o no en una nueva posibilidad de empleo y, por otro lado, está el constante peligro de recibir las consecuencias del deterioro creado por la empresa. No obstante, está la disyuntiva de que, sin esa empresa, no existe empleo. Ante este efecto, un gran número de personas queda en una situación de riesgo al elegir el empleo, pero con la consecuencia de estar expuesto/a, de manera constante, a problemas sanitarios; y de peligro, al no involucrarse laboralmente en la empresa e igual estar bajo la amenaza ambiental.

Es decir, el/la trabajador/a asiste a la empresa a través de una decisión propia y, por ende, recibe una remuneración que antes no tenía. No obstante, un gran número de habitantes se excluye de este proceso y, aún así, reciben contaminación sin ser partícipe y sin recibir los beneficios que la empresa podría entregar.

Este ejemplo, se puede constatar en el territorio de Quintero y Puchuncaví. A mediados de agosto del 2018, una gran cantidad de habitantes sufren de intoxicación por la gran cantidad de contaminación provocada por las múltiples empresas existentes en el territorio; sin embargo, 17 meses después, no existen grandes consecuencias para las empresas que siguen emitiendo contaminación y en donde los habitantes son los principales perjudicados.

### ***Inclusión compensatoria***

Cuando existe una desigualdad visible en diferentes sistemas en donde son partícipes las personas, la acción estatal mediante diferentes tipos de medidas interviene a través de diversas modalidades. El gran problema que tiene este tipo de exclusión es que el Estado no es capaz de ayudar de una manera permanente; es decir, existe tal nivel de exclusión estructural en algunos sistemas sociales, que la ayuda del Estado no es suficiente para permear aquello; por ende, se transforma en una compensación estructural. El peligro que este proceso conlleva es que las compensaciones se vuelvan repetitivas o que fallen ante diferentes formas de exclusión que existen en un determinado país, lo que trae, en consecuencia, otra forma de exclusión llamada “inclusión en la exclusión”, la cual veremos en el siguiente apartado.

Un ejemplo actual de inclusión compensatoria es el aumento de la pensión básica solidaria que propone el gobierno actual de Chile por las constantes demandas que se masifican a partir del 18 de octubre.

Este proceso, nace a partir del sabido malestar con las pensiones en Chile, por ende, una de las principales demandas de la ciudadanía es el aumento significativo de éstas. El gobierno, rápidamente, presenta una propuesta de aumentar las pensiones básicas solidarias en un 50% a las personas mayores de 80 años, lo cual porcentualmente es bastante. No obstante, monetariamente, se trata de un aumento insuficiente ya que, si en el año 2019 la pensión era de 110.304 pesos, ahora será de 165.000 pesos, aproximadamente.

El obtener esta pensión solidaria antes y/o después del nuevo reajuste no es proporcional para el vivir diario por causa del costo de la vida que existe en Chile. Ante este problema, el Estado busca una solución que es subir al 50% las pensiones, pero, aún así, esta “compensación” no es suficiente por el alto costo que implica para el país. Es decir, aparecen diversas formas de exclusión en diferentes sistemas; precios altos en costos de remedios, en el transporte público y en el área de la adquisición de una vivienda o del arriendo habitacional.

En palabras de Mascareño,

*“la inclusión compensatoria funciona con paradojas controlables cuando las exclusiones que aborda son temporalmente limitadas; en cambio, cuando ellas son permanentes, las paradojas se multiplican y ya no se puede estar tan seguro de las intervenciones estatales produzcan un bienestar generalizado”* (Carvajal & Mascareño, 2015: 141).

De esta forma, y tal como mencionamos anteriormente, es sumamente importante que, la intervención del Estado a través de estas compensaciones, sean atingentes a las demandas sociales y que, efectivamente, permitan la inclusión en diferentes sistemas de manera temporal o permanente, para que exista el desarrollo individual correspondiente y así llegar a la inclusión de diferentes sistemas, gracias al esfuerzo compensatorio realizado por el Estado.

### ***Inclusión en la exclusión***

Para que se lleve a cabo este proceso, existen tres discursos que dan forma a esta situación. El primero, es que se constituyen categorías sociales para describir ciertos rasgos que se entienden comunes, pero que no tienen por qué formar parte de la autodescripción de estos grupos, tratándose más bien de un prejuicio externo que interno. El segundo, ocurre por la consolidación de aquel discurso externo que termina por ser incorporado en el discurso público y, el tercero, es que aquellos discursos y categorías que se generan por parte de terceros adoptan una posición de subordinación ante el discurso dominante que generó las categorías para describir a un determinado grupo.

Un ejemplo de este proceso, es cuando un inmigrante ingresa a un determinado país en busca de mejoras laborales y económicas, pero no le conceden la visa. Ante ello, ingresan al país de manera irregular; es decir, no realizan una entrada por los mecanismos de control correspondiente de las fronteras del país lo que, en consecuencia, trae consigo tener que enfrentar una serie de canales informales a la hora de querer insertarse a nivel laboral, de seguridad social o a diferentes mecanismos de inserción social como vivienda o salud, por el hecho de no haber ingresado por los mecanismos formales del país.

Por lo tanto, se incluye dentro de diferentes sistemas, pero está excluido e invisibilizado de los registros del país, lo cual le priva de herramientas básicas para acceder a los beneficios que el Estado otorga. Al respecto, el estudio llamado “Posibilidades y Límites para la Inclusión Social: Perfiles y Vías de Instalación de la Población Dominicana en Chile” realizado por Galaz et. al (2017), identifica un claro ejemplo de lo que se ha mencionado.

En este estudio, se revela que existe una dificultad que es continua para la población dominicana. Esta dificultad, nace a partir de la solicitud de la visa de turismo que se debe obtener para hacer el ingreso a Chile por parte de los dominicanos, trámite que se realiza desde el año 2012. Este proceso, *“emerge como el símbolo por excelencia que se enuncian respecto a las dificultades que deben cruzar”* (Galaz et al., 2017: 15).

Ante ello, el principal problema que tiene la población dominicana es que, por las dificultades que tienen para obtener la visa, las posibilidades de una inclusión social efectiva ante los beneficios que puede entregar el Estado y el desarrollo, tanto personal como familiar, para desarrollarse en el país, se dificultan notablemente.

El problema y las exclusiones se materializan a través de la siguiente manera: Situación de irregularidad permanente, entrada al territorio como delito, imposibilidad de regularización, no contar con identificación RUN y, como consecuencia, imposibilidad de apoyos sociales, entre otros.

Estas exclusiones, sin lugar a dudas, dificultan el correcto desarrollo del migrante recién llegado y los excluye en una gran cantidad de sistemas posibles – educacional, laboral, social, entre otros – lo que conlleva un peligro constante de transitar hacia la exclusión por el hecho de no estar en situación regular por las dificultades de los mecanismos estatales.

### **Subinclusión**

Finalmente, la dimensión que tiene menos selectividad individual y que está por debajo de los niveles de inclusión/exclusión mencionados, es la subinclusión.

Como hemos descrito brevemente en el capítulo anterior, esta dimensión supone una ausencia casi permanente de condiciones institucionales (muy diferente a la inclusión compensatoria, por ejemplo), pero que obliga a responder ante un orden social y estructural que se determina a través de esta misma; por ende, la subinclusión “se caracteriza por la negación máxima de su rango de selectividad” (Carvajal & Mascareño, 2015: 143).

Un ejemplo de esta dimensión, es el narcotráfico y las personas que se dedican a ella para subsistir en diferentes entornos y sistemas sociales.

Cuando las personas se dedican a esta actividad, se está en un constante espacio de informalidad, alcanzando un cierto nivel de (sub)inclusión, lo cual permite tener oportunidades que, sin el narcotráfico, no se podrían tener, tales como: acceso a bienes materiales, educación, salud, entre otras.

Carvajal & Mascareño (2015), enfatizan que si bien se llega a tener acceso a algunos rendimientos que son necesarios para la subsistencia (pagar arriendos, servicios básicos, etc.), el costo de entrar en este entorno es estar en ausencia del ejercicio del derecho y del acceso a las instituciones formales.

Finalmente, el problema radica, según los autores, en tres puntos: el primero, es que se tiene la ilegalidad como única alternativa. Segundo, las personas que están en situación de subsistencia son sindicadas como “responsables” cuando estas redes son descubiertas y; tercero, permiten con ello que los niveles superiores de la red sigan operando y se rearmen luego de un tiempo.

Otro ejemplo de esta dimensión, son las personas que están en situación de calle, quienes a través de trabajos informales o de aportes tanto materiales como monetarios de personas que no son agentes del Estado, son incluidos en determinados sistemas, no obstante, a través de una precariedad visible.

Si se observa la exclusión de manera clásica, se podría decir que las personas que están en situación de calle están excluidas por completo; no obstante, como lo hemos enunciado, estas personas sí tienen la capacidad de generar su propia economía y compartir diferentes situaciones sociales; por ende, por muy baja que sea su selectividad y el apoyo estatal que poseen, están incluidos en una dimensión que Carvajal & Mascareño (2015), llaman subinclusión. Si bien, es una dimensión y una inclusión muy frágil, permite diferenciar la lógica dicotómica de la inclusión/exclusión.

A través de estas cinco dimensiones, se ilustra que el análisis y la operación del concepto de inclusión y exclusión tienen un carácter complejo, ya que se demuestra que no es un concepto estático o dicotómico (súper código), ni contiene una regularidad permanente.

Este entendimiento, hace que existan nuevas formas de comprender y atender diferentes situaciones que nacen a partir de la complejidad social que, en este caso, se visualizan y ejemplifican a través de estas cinco dimensiones. De esta manera, la inclusión y la exclusión se combinan y hacen posibles diferentes trayectorias a partir de estas dimensiones, asumiendo posiciones de mayor complejidad.

En la primera dimensión analizada, el rango de selectividad individual es increíblemente alto, lo que permite realizar “autoexclusiones” o “autoinclusiones” como una toma de decisión personal. Estos procesos de selectividad individual van decreciendo progresivamente a medida que se van ilustrando las siguientes dimensiones que se describen.

Bajo esta misma línea y, ejemplificando las siguientes dimensiones, cuando existen potenciales afectados ante una decisión que es externa a la comunidad de un territorio determinado y en donde se reciben los impactos directos de este proceso (por ejemplo, la instalación de una hidroeléctrica), existen las posibilidades de “inclusión por riesgo” y “exclusión por peligro”.

Por otro lado, existe “inclusión compensatoria” relacionada con aspectos estructurales de la sociedad como la desigualdad, la distribución de la riqueza y otros, en que el Estado asume una posición subsidiaria, sin abordar modificaciones estructurales que brindarían mayor autonomía a las personas, minimizando su dependencia.

Otra dimensión desarrollada, “inclusión en la exclusión” está relacionada con prácticas de discriminación cultural y social que se hacen presentes, ejemplificadas a través de los migrantes que llegan a Chile. Los mecanismos que tiene el Estado para abordar la migración no son los pertinentes y, en consecuencia, se generan diversas situaciones de subordinación por diferentes operadores, organizaciones e instituciones.

Finalmente, “la subinclusión”, se presenta vinculada a situaciones de alta vulnerabilidad y bajo el dominio de la ausencia de derechos fundamentales de las personas, sin dejar de responder a las obligaciones de un determinado orden social.

Ante estos diferentes procesos de inclusión/exclusión que existen, es importante conocer lo flexible que puede ser el tránsito de una dimensión a otra y, por ende, la movilidad constante que se presenta ante cada situación. Es decir, cada estado de inclusión/exclusión no es sólido, sino más bien líquido como diría Baumann (2003), y es relativo al rango de selectividad existente en cada dimensión como mencionan Carvajal & Mascareño (2015).

### **3.2 La exclusión como una complejidad no observada por el aparato estatal.**

Como se ha ido desarrollando a lo largo del escrito, el concepto de exclusión tiene diferentes formas de ser comprendido, analizado e intervenido, desde una manera clásica que tiende a observar el fenómeno de manera más bien rígida o totalizante, a través de

“estar adentro o estar afuera” respecto de los sistemas sociales, hasta el análisis del fenómeno de una manera compleja en donde existen múltiples formas de inclusión y exclusión a lo largo de los diferentes sistemas sociales existentes en la sociedad.

Dado este análisis, se identifican ejemplos en donde se muestra que existen paradigmas alternativos que generan un avance conceptual y metodológico al pensamiento clásico de inclusión/exclusión, ya que se presentan nuevas alternativas para el desarrollo tanto comunitario como individual a través de múltiples mecanismos en los cuales uno nunca está del todo excluido.

Por ejemplo, y volviendo a hacer énfasis en las personas migrantes, el estudio de Galaz, Poblete & Farías (2017), demuestra que ha existido un movimiento migratorio durante los últimos años; no obstante, el Estado no ha dado solución a los problemas de movilidad social de los migrantes, mediante la creación de Políticas Públicas que respondan, principalmente, a las necesidades de mejora económica y de oportunidades.

Aludiendo a las autoras del estudio, la dificultad en dar las soluciones migratorias se debe, principalmente, a la trayectoria histórica de desigualdades de carácter estructural, que van en consonancia con la instauración de un modelo de carácter neoliberal, donde las políticas públicas actúan como marco de gobierno de los sujetos ciudadanos, lo cual dificulta en gran medida la correcta integración del migrante por la dificultad política existente.

Ante este proceso, el Estado debe encontrar los mecanismos correspondientes para el correcto desarrollo del migrante para que así, se haga su participación efectiva como ciudadano del país. En este sentido, *“tal participación tiene que ser entendida, por un lado, como el espacio inscrito en las políticas sociales para que los sujetos se involucren activamente, señalando sus necesidades y las maneras de satisfacerlas”* (Galaz, et al. 2017: 181).

De manera paradójica, los mecanismos, por parte del Estado, que más dificultan el correcto acceso y desarrollo de los migrantes son: ausencia de leyes existentes en materia de migración, poca preparación de planes y programas ante las dificultades de inserción social, económica y cultural de los migrantes, entre otros. Estos mecanismos de inclusión e integración tratan a las personas extranjeras como sujetos que deben ser atendidos ante las necesidades que demandan y no como sujetos de derecho en materia de salud, educación, vivienda, etc.

El cuestionamiento radica, en gran parte, respecto que los migrantes no están del todo excluidos de la estructura social del país, sino más bien, el acceso a educación, salud, economía, etc., lo hacen por canales alternativos donde el Estado no logra percibir la informalidad de este proceso, no logrando canalizar las situaciones por los mecanismos y exigencias de inclusión que el Estado sostiene.

Si la noción de inclusión/exclusión es vista de manera clásica, se podría concluir que existiría una constante intención de integrar a los migrantes a través de diferentes sistemas que generarían múltiples formas de inclusión al excluido. No obstante, en el apartado anterior, se han analizado ejemplos que demuestran que, aunque existan dificultades para asentarse en un país que carece de mecanismos suficientes para la inserción de migrantes; aun así, se consigue tener inclusiones de distintos grados en

diferentes sistemas sociales, aunque sean transitorias. Así, no se está excluido de todo servicio básico, sino más bien, se encuentran múltiples formas de inserción que, si bien son precarias, no impiden la inclusión en diferentes sistemas económicos, sociales o culturales.

Este proceso, cuestiona la forma en cómo el Estado trabaja e interviene ante la noción de inclusión/exclusión, ya que la misma institución es parte de la precariedad en la que el migrante, en este caso, tiene que desarrollarse; por ende, es necesario complejizar el rol estatal en referencia a la comprensión del concepto de inclusión/exclusión, develando que la institución también se constituye como un productor de precariedad y no solo como un proveedor de servicios sociales.

Ante este proceso, el problematizar y reflexionar sobre los fenómenos que existen en el país en torno a la noción de inclusión/exclusión, implica el (re) pensar y complejizar su comprensión por parte del Estado a través de sus mecanismos de intervención.

De esta manera, al integrar la noción de inclusión/exclusión que se ha venido trabajando a lo largo de este escrito y complejizando la comprensión del fenómeno por parte del Estado, a través de las dimensiones y situaciones que propone el enfoque sistémico (Carvajal & Mascareño, 2015), se invita a responder bajo lógicas más complejas en una determinada situación social y, así mismo, encontrar nuevos mecanismos analíticos para avanzar hacia metodologías que no han sido visualizadas, ni trabajadas en intervenciones a partir del Estado.

Bajo esta misma línea de análisis, existen dificultades de inclusión que nacen desde el mismo Estado. Galaz et al. (2017), las denomina “barreras generales”, que tienen que ver con situaciones de: 1) Barreras de documentación y requerimiento, 2) Barreras culturales en el contexto social, y 3) Barreras en cada sector social.

Las barreras en términos de documentación y requerimiento; quizás, son las más problemáticas a la hora de acceder a beneficios del Estado, ya que *“el acceso a los diferentes campos de protección social se explica por los criterios de focalización que han implementado los diversos organismos gubernamentales y que se relacionan con el modelo económico neoliberal que rige en este país”* (Galaz, et al. 2017: 184).

En este caso, se valida el ejemplo de migrantes dominicanos desarrollado en el apartado anterior, en donde se explica la dificultad que éstos tienen a la hora de solicitar beneficios estatales por no estar regularizados para el correspondiente acceso a programas públicos vinculados con la salud, educación, vivienda, trabajo, etc. Por ende, la manera en que se realiza el acceso a diferentes sistemas es de manera precarizada o ilegal, lo que se categoriza como “inclusión en la exclusión”.

En el estudio, se explica de la siguiente manera:

*“Esta situación administrativa lleva en la práctica a que incluso se materialice un círculo vicioso en cuanto al acceso a la política de protección social: que el sector minoritario de la población inmigrada, que se encuentra en situación de vulnerabilidad, quede al margen de beneficios sociales directos precisamente porque no dispone de los requisitos administrativos exigidos para poder acceder a esos programas públicos. De esta manera, aquel sector que más requiere protección social dentro de todo el colectivo de población*

*inmigrada residente queda imposibilitado de llegar a esta oferta programática de carácter social y de protección.”* (Galaz, et al.: 2017: 185).

Esto da cuenta, que una de las primeras imprecisiones por parte del Estado es la documentación y los diferentes requerimientos que necesita un migrante al llegar al país para optar a los beneficios que, en este caso, Chile otorga.

La barrera cultural se presenta como otro factor que entorpece el proceso de inclusión o beneficios compensatorios básicos para migrantes, lo cual hace que éste no esté excluido del todo, presentándose dificultades al momento de querer estar incluido en diferentes sistemas sociales y culturales; ya que, existe una falta de atención por parte del Estado que se visualiza en formas de negación al acceso a diversos sistemas para el migrante. Según Galaz (2017), existen espacios diferenciados por el solo hecho de ser de procedencia nacional/no nacional, *“se destacan los abusos y discriminaciones que sufren algunos colectivos inmigrados en ámbitos de vivienda y trabajo, por el simple hecho de ser extranjero/a”* (Galaz, et al: 2017: 187).

Estos hechos, se evidencian en abusos a la hora de alquilar una vivienda o habitación, en la precarización laboral en términos económicos y de seguridad social. Toda esta precarización adolece *“de una falta de control y fiscalización por parte del Estado”* (Galaz, et al. 2017: 187), lo que dificulta el mejoramiento de las prácticas e intervenciones por parte de las Instituciones estatales.

Lo que hace nuevamente el Estado, es precarizar y dificultar formas de inclusión a través de mecanismos de intervención y administrativos existentes. Este proceso, como hemos evidenciado, es a través de procedimientos rígidos y burocráticos que entorpecen el acceso a los diferentes beneficios que otorga el Estado.

Estos procesos, hacen que una gran mayoría de migrantes no puedan estar inscritos en el sistema de salud, de vivienda o, también, tener una formalidad tanto educacional como laboral. He aquí, otra forma de estar incluidos en la exclusión, dimensión que, al parecer, no logra ser visualizada por las políticas públicas.

Finalmente, la tercera barrera que se menciona, son las barreras que existen en cada sector social que hemos mencionado a lo largo del escrito; salud, educación, vivienda, etc.

En Chile, el sistema de salud se rige por un modelo neoliberal donde el acceso no es universal, más bien, se relaciona con la situación socioeconómica que presentan los sujetos. Por ejemplo, la población inmigrada tiene un acceso específico a prestaciones de mujeres embarazadas y niños/as en quienes se ha focalizado la atención del sector, no obstante *“existe un amplio grupo de población que queda excluida de las prestaciones de salud”* (Galaz, et al. 2017: 191).

Así también, un gran problema que existe es el acceso equitativo de la salud, ya que para acceder al Fondo Nacional de Salud (FONASA), es obligación tener cédula de identidad nacional y, como se ha mencionado, muchos migrantes que llegan al país por vías alternativas, en donde su identidad nacional no queda resuelta y los mecanismos del Estado no permiten el fácil acceso a un proceso regulador.

Nuevamente, los requisitos institucionales privan a los migrantes a la inclusión en ciertos sistemas, en este caso, el acceso a la salud pública por no tener una cédula de identidad que es la condición mínima para acceder a los beneficios que FONASA entrega en el sector público.

Otra dificultad que se tiene a la hora de atender las necesidades de los migrantes en el sector social, es la educación.

A través de acuerdos interministeriales, el acceso a la educación para la población extranjera regularizada y no regularizada es una de las formas más importante a la hora de hacer ingreso a diversos programas que el Estado otorga.

La primera dificultad en la que se enfrentan los niños y niñas migrantes en condición irregular es que las matrículas escolares son consideradas como “provisorias” para así, esperar el proceso de regularización de las familias. No obstante, el problema radica en que *“muchos de estos estudiantes carecen de documentación del país de origen, lo que supone una serie de dificultades administrativas para conseguirla o la imposibilidad de hacerlo”* (Galaz, et al. 2017: 192); es decir, si bien, los estudiantes pueden ser aceptados en las escuelas, liceos y colegios, el no tener la regularización dificulta la continuidad de su educación por no tener la documentación correspondiente; inclusive, se arriesga la oportunidad de diferentes tipos de becas dentro del establecimiento, como por ejemplo, de alimentación.

Otra gran barrera que es relevante mencionar, según Galaz (2017), son los procesos de discriminación y de acoso escolar por parte de estudiantes chilenos a migrantes, principalmente, por el color de piel, lo que dificulta el proceso de aprendizaje y de sociabilidad del estudiante.

Finalmente, el sector más crítico que se menciona es el acceso a la vivienda. En Chile, la vivienda universal no está resuelta. Una gran población del país no tiene derecho a la vivienda y, por ende, el acceso de un migrante a una solución habitacional tiende a ser dificultosa. Nuevamente, la normativa estatal obstaculiza el proceso habitacional; ya que, para acceder a subsidios de vivienda, el migrante debe tener “residencia definitiva” en el país, un trámite que puede durar entre *“cinco a ocho años o incluso más cantidad de años de estancia antes de poder contar con este beneficio y solo en el caso de disponer trabajo regular y sostenidamente”* (Galaz, et al.:2017: 194).

Esta larga espera desde que el migrante inicia el trámite de residencia definitiva hasta que le sea concedida, hace que los extranjeros tengan que trabajar en condiciones precarizadas y que, además, vivan bajo la modalidad de arrendatarios o allegados durante, al menos, toda la duración de este proceso.

A raíz de todas las dificultades que hemos detallado anteriormente, se afirma que el aparato estatal, si bien, ha tenido avances en resolver temas que requieren una gran intervención en materia de derechos, no son suficientes ante la complejidad existente hoy en día en diferentes ámbitos sociales; inclusive, en muchos casos tienden a excluir más que incluir a partir de las denominadas “barreras de requerimiento”.

No obstante, ante la insuficiencia de los mecanismos de acceso a diferentes derechos sociales, son los mismos migrantes quienes buscan múltiples formas para la subsistencia individual y familiar. De esta manera, se percibe que existe una inclusión de carácter

informal o precaria en algunos sistemas de la estructura, tales como: la salud, la educación, el trabajo, etc., que hacen que estén incluidos dentro de una exclusión que, de manera paradójica, el aparato estatal permite por sus formas precarizadas de acceso a diferentes programas sociales.

En este contexto, la premisa inicial del escrito responde y permite realizar aportes a la intervención social a través de nuevos enfoques – sistémico en este caso- en la medida en que se reconoce que la mirada dicotómica del concepto de exclusión social estatal, no es suficiente para abordar los diferentes fenómenos complejos que hoy Chile presenta y que, en concordancia con lo que se ha planteado anteriormente, es urgente la aplicación de nuevos enfoques para dar respuesta a fenómenos que se presentan como complejos.

El Estado, a través de nuevos enfoques y una nueva comprensión de la complejidad de los fenómenos, referidos hacia un entendimiento no dicotómico del concepto de exclusión social, tendría la capacidad de abordar a través de nuevas categorías metodológicas (como las observadas en los apartados anteriores), las complejidades que existen en el Chile de hoy y trabajar, mediante nuevas metodologías de intervención social, desde una base que abarque la multidimensionalidad de los fenómenos complejos en temas de exclusión social, no sólo abordando al sujeto como incluido o excluido, sino más bien, a través del dinamismo propio que este fenómeno trae consigo, para así, responder a las necesidades específicas que la población en estado de exclusión requiere, teniendo como plano de fondo la conformación de una sociedad inclusiva e incluyente.

#### **4. Conclusión**

A lo largo de este escrito, a través de ejemplos derivados de la aplicación de políticas públicas en Chile, se han abordado diferentes formas de comprender y operacionalizar el concepto de inclusión/exclusión, abogando por la asunción de un enfoque sistémico para abrir el diálogo hacia nuevas formas de comprensión e intervención complejas, donde la disciplina del Trabajo Social podría situarse en un rol central.

La exclusión social es un eje prioritario en las políticas públicas de América Latina y el Informe sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe (PNUD, 2016), así lo demuestra, expresando la urgencia que existe en abordar innovaciones en dicha materia.

En este contexto, y buscando un avance comprensivo, se han identificado las principales teorías sobre la exclusión social basadas en diferentes sociólogos clásicos (Marx, Weber, Durkheim y Luhmann), como también, autores contemporáneos que trabajan el concepto como Sen, Lenoir, Duhart, Carvajal & Mascareño y Robles, entre otros. Complementariamente, se han consultado los planteamientos desarrollados a través de organismos internacionales para la generación de políticas públicas como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual tiene la misión de abordar los fenómenos de exclusión social y trabajar las consecuencias de ésta en América Latina y el Caribe.

De esta manera, a través de la comprensión histórica y conceptual de la exclusión social, se identifican sus diferentes características y, a través de éstas, se visualiza su actual estado de situación referido a las diversas conceptualizaciones que comandan, tanto en la academia como en las políticas públicas, formas de intervención que canalizan modos de comprensión social.

A partir de ello, destacamos cinco características relevantes del concepto, las cuales son: 1) La generación de otro pensamiento y discusión en torno al concepto de pobreza, 2) La dimensión estructural de la exclusión social, 3) La exclusión como un proceso y no una situación, 4) La exclusión social como una condición resoluble y, finalmente, 5) La exclusión como una noción dinámica y compleja.

De esta manera, y al relevar sus principales características, la exclusión social se puede entender y analizar como un proceso que no es estático y que tampoco se materializa a través de una mirada única de intervención y/o comprensión; sino, más bien, es parte de una multidimensionalidad de procesos, que en su combinación, tienden a formar realidades complejas y dinámicas, modelando diferentes formas y contextos de desarrollo/no desarrollo del ser humano en los planos individuales y colectivos.

En este sentido, dadas las características y argumentos que se han planteado a lo largo de este escrito, el concepto de exclusión social no debiese ser observado de manera dicotómica o estática en el tiempo (la visión estatal), sino en función de los sistemas parciales existentes, ya que, mediante este proceso, se impide que el concepto sea tratado en términos monolíticos y, por el contrario, posibilita complejizar la manera de observar y abordar concretamente las diferentes manifestaciones del fenómeno, lo que da paso a comprender, con mayor amplitud y precisión las realidades que se presentan en los diferentes sistemas que conforman la estructura social. Es decir, existe un avance

interpretativo ante la inclusión y la exclusión que el aparato estatal no observa y no interviene apropiadamente, lo cual se ha expuesto a partir de diferentes ejemplos derivados de las políticas públicas referentes a situaciones de nivel país como: Medioambiente (Quintero-Puchuncaví), Migración (apartado 3.2), sistema de salud y pensiones, entre otras.

Asimismo, el presente escrito, permite responder a la premisa inicial descrita; ya que, genera diferentes espacios de problematización y reflexión en torno a la relevancia y desafíos que implica el (re) pensar e intervenir, por parte de los trabajadores sociales, el fenómeno de inclusión/exclusión y, al mismo tiempo, genera espacios para cuestionar la intervención y la mirada conceptual con la cual interviene el aparato estatal bajo dicho concepto.

De esta manera, el avance conceptual respecto del cual nos hemos referido a lo largo de este documento, permite una interpretación más amplia y menos reduccionista del concepto de exclusión social, entendiéndolo como un proceso social que, a través de su comprensión compleja, en este caso, el enfoque sistémico y el trabajo social, permite observar e intervenir la complejidad del fenómeno de exclusión social a través de múltiples formas no consideradas anteriormente en las políticas públicas y en el quehacer estatal. La disciplina del trabajo Social y, por ende, el trabajador social, puede constituirse en un sector primordial para la generación de aportes propios de la disciplina a la producción social que se mencionan en el próximo apartado.

#### **4.1 Aporte disciplinar del Trabajo Social frente a la exclusión social**

A través de la disciplina del Trabajo Social, intervenir a partir de una comprensión compleja del fenómeno de inclusión/exclusión se relaciona directamente con facilitar los procesos de inclusión social en condiciones de asimetrías, desigualdades y justicia social como telón de fondo.

Mediante diferentes potencialidades y herramientas que otorga la disciplina, se generan procesos de inclusión hacia los ciudadanos que se direccionan hacia apaciguar los impactos excluyentes por parte de los mismos mecanismos de inclusión existentes en el aparato estatal que se visualizan en los diferentes sistemas que hemos ejemplificado anteriormente referidos a la salud, educación y migrantes, entre otros.

De esta manera, y bajo la línea argumental de Toset (2010), la no comprensión pertinente de la inclusión, de los derechos sociales y del no entendimiento de la complejidad conceptual referida a la exclusión compromete, sin lugar a dudas, el avance de modelos metodológicos y, al mismo tiempo, dificulta la oportunidad de favorecer cambios sociales en la ciudadanía. Estar ante la negación de ello, posibilita estar al margen de *“los valores y principios rectores del trabajo social por cuestiones endógenas al sistema público al que pertenecemos”* (Toset, 2010: 136-137). Lo que conlleva *“una vez más, al mantenimiento de la exclusión, configurando conglomerados emergentes de asistidos”* (Toset, 2010: 136-137).

Gracias a la afirmación del autor, se comprende que transitar hacia nuevas lógicas comprensivas más complejas de la noción de inclusión/exclusión, desde espacios

académicos y profesionales, es un avance importante que podría permear la intervención estatal en materia de políticas públicas, impactando directamente a una gran cantidad de ciudadanos que están invisibilizados en variados ámbitos y que se interrelacionan a través de diferentes sistemas sociales.

Ante ello, las aportaciones que existen gracias a las múltiples metodologías y prácticas realizadas desde el ejercicio profesional del Trabajo Social son esenciales para facilitar y entregar herramientas que intervengan de manera compleja el fenómeno de exclusión e inclusión.

A continuación, se hará mención y posterior desarrollo, a posibles formas en que el Trabajo Social contribuye al fenómeno de la inclusión y exclusión, realizadas por Tosed (2010) y complementadas a través del desarrollo del presente trabajo en la forma de enunciados.

- 1) El trabajador social se constituye en un **soporte de apoyo psicosocial** para ciudadanos que se encuentran bajo lógicas de exclusión complejas de abordar por el aparato estatal. De esta manera, las intervenciones profesionales que realiza el trabajador social pueden apaciguar los mecanismos de exclusión que se llevan a cabo y, gracias a ello, ser un agente facilitador de instancias en donde el ciudadano se vea beneficiado por el apoyo del profesional.
- 2) El trabajador social como **partícipe activo y mediador** de instancias comunitarias en donde, nuevamente, minimiza los factores de riesgo que son propios de los grupos comunitarios a partir de diferentes desacuerdos que pueden generar los lazos comunitarios.
- 3) El trabajador social como **principal concededor de la población** a la cual se destina una determinada política pública. El conocer la población objetivo de las diferentes políticas públicas, tanto a nivel geográfico como a nivel social, es sumamente importante a la hora de abordar y diseñar los diferentes espacios de intervención que se desarrollan a través de las políticas públicas.
- 4) El trabajador social como **principal coordinador de los procesos de intervención**, para favorecer el análisis crítico y multidimensional de la realidad en que se desarrolla durante o post intervención, lo que facilita el correcto ejercicio, la sostenibilidad y pertinencia de la intervención.
- 5) Finalmente, la acción y visión que el trabajador social debe tener para aportar ante los diferentes procesos de inclusión y exclusión es **poseer una capacidad de lectura y análisis crítico** sobre la complejidad que existe en torno a la exclusión y ser un **constante cuestionador** de los diferentes mecanismos existentes por parte del aparato estatal que pretende integrar a los habitantes en diferentes sistemas sociales, demostrando que existen múltiples lógicas para abordar e intervenir el fenómeno y ser un facilitador para la comprensión del fenómeno.

Es así, como el trabajador social se transforma en un agente fundamental en la correcta comprensión, desarrollo y realización de diferentes políticas públicas que se abocan a las diferentes intervenciones sociales que enfrentan múltiples formas de operacionalización de los procesos de exclusión dirigidos a diferentes ciudadanos que transitan en variados sistemas de la sociedad.

De esta manera, a través de la profesión, el trabajador social es parte de un soporte psicosocial frente a los procesos de exclusión que genera el mismo aparato estatal y un partícipe activo en las múltiples formas en las que el ciudadano vive la exclusión. Además, se convierte en un agente mediador entre la ciudadanía y el trabajo público y también, uno de los principales profesionales que se dedican al conocimiento de la población con la cual se interviene. Junto a ello, es uno de los principales actores que trabaja en la coordinación de los procesos de intervención y, en donde, finalmente, el análisis crítico y las herramientas de cambio que pueden ser presentadas por el profesional son generadas, principalmente, a través de cuestionar las lógicas que imperan en el accionar del Estado, lo que permite la generación de nuevas formas de trabajo e intervención acordes con la transformación constante de la sociedad.

#### **4.2 Líneas de investigación futuras**

A partir de lo desarrollado en el presente trabajo, se propone avanzar hacia investigaciones futuras que aborden un tema estructural referido a la cuestión de la inclusión/exclusión: el problema del derecho social visto desde un modo paradójal que permita analizar la relación existente entre el “ideal normativo” y la “experiencia social” de los ciudadanos respecto de la distancia existente entre éstos, manifestada a través de las políticas públicas aplicadas en la actualidad en Chile.

La realidad chilena en sí misma, se presenta paradójal y sobre esta paradoja, la política pública no logra avanzar hacia lógicas más complejas que permitan estándares básicos de inclusión que toda sociedad debiese cumplir. Todo lo anterior, en base a una nueva conceptualización del tema del derecho social.

Así también, como propuesta futura y que se establece como un límite del presente trabajo, se hace deseable realizar un análisis más holístico de una política pública para evidenciar la validez en la aplicación de las categorías del enfoque sistémico a través de un análisis temático completo a las políticas estatales. Es decir, analizar una política pública y realizar una lectura sistémica como una unidad de análisis y así avanzar del ejemplo parcial – como se desarrolló en esta monografía – a su comprensión integral en términos de inclusión/exclusión para encontrar pistas, tanto epistemológicas como metodológicas, que permitan orientar la construcción de la acción estatal en un sentido complejo.

## 5. Bibliografía

Arnold, Marcelo. (2012). "El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social?" *Revista Mad*, (27), 34-43.

Bauman, Zygmunt. (2003). "Modernidad Líquida". México: Fondo de Cultura Económica.

Castells, Manuel (2001). "La era de la información". Fin de milenio. Vol. 3, Madrid: Alianza Editorial.

CEPAL, "La exclusión social de los grupos pobres en Chile", Santiago, Chile, 26 de Junio de 1998.

Comisión de las Comunidades Europeas (1992). "Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración". Bruselas. COM, (92), 542 final.

Galaz, Caterine, Rubilar, Gabriela y otros. (2017). "Posibilidades y límites para la inclusión social: perfiles y vías de instalación de la población dominicana en Chile". *Revista Trabajo Social* (92), 3-16.

Galaz, Caterine, Frías, Carla y Poblete, Rolando. (2017). "Las operaciones de exclusión de personas inmigradas a través de las políticas públicas en Chile". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. (68), 171-204.

Gray, George, Abud, María, Gómez, Natalie y otros. (2016). "Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe". Nueva York, PNUD.

Fundación Encuentro (2001). Informe España 2001. "Una interpretación de su realidad social". Madrid: Fundación Encuentro.

Jiménez, Magdalena (2008). "Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo". *Estudios pedagógicos*, XXXIV (1), 173-186.

Lenoir, Renoir (1974). "Les exclus: Un Française sur dix ". Paris : Editions du Seuil.

Luhmann, Niklas (2005). "Inklusion und Exklusion", *Soziologische Aufklärung*, N° 6, Wiesbaden, vs Verlag.

Mascareño, Aldo (2014). "Diferenciación, inclusión/exclusión y cohesión en la sociedad moderna". *Revista Cis*, (17). 8-25.

Mascareño, Aldo & Carvajal, Fabiola (2015). "Los distintos rostros de la inclusión y exclusión". *Revista CEPAL*, (116), 132-146.

Robles, Fernando. (1999). "Los Sujetos y la Cotidianidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo". Concepción: Ediciones Sociedad Hoy.

Robles, Fernando (2002). "Opciones de reinclusión para domiciliaridades dañadas". *Espacio Abierto*, 11(1). ISSN: 1315-0006. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=122/12211101>

Robles, Fernando. (2006). "La no-observación de la inclusión–exclusión. Autopoiésis, tiempo y exclusión social". *Revista Mad*, (1), 41-64.

Saavedra J. (2008). "Los desafíos que la exclusión sobrepone a la construcción metodológica en trabajo social". *TS cuadernos de Trabajo Social*, (4), 1-12.

Sen, Amartya. "Social Exclusion: concept, application and scrutiny", Office of Environment and Social Development. Asian Development Bank, June 2000, página 1.

Silva, Manuel. (2010). "Desigualdad y exclusión social: breve revisitación a una síntesis proteórica". *Revista RIPS*, (9), 111-136.

Silver, Hilary (1994). "Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas". *Revista Internacional del trabajo*, Vol. 133 5-6: 607-662.

Toset, Eva (2010). "Aportaciones del Trabajo Social al análisis de la dimensión territorial en los procesos de exclusión. Una aproximación al ejercicio profesional en el ámbito profesional." *Cuadernos de Trabajo Social*, (23), 125-144.

Weber, Max [1978(1920)], "Economy and Society", editado por G.Roth e C. Wittich, Berkeley e Londres: University of California Press.